

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 804

804) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Director General, somete a consideración autorización de transferencia de fondos.
- II- Que se ha consultado con el Licenciado Edwin Granadeño, Jefe de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria en la línea de trabajo 707010105 Desechos Sólidos, por la cantidad de US\$12,000.00 en el objeto específico 54316 Arrendamiento de Bienes Muebles.
- III- Que es necesario realizar transferencia para atender gastos corrientes a favor del Comité de Festejos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para crear las condiciones presupuestarias necesarias, según el detalle siguiente:**

DISMINUIR

Unidad	Fuente de Financiamiento	Objeto Especifico	Mes	Monto US\$
0707010105 Desechos Sólidos	Fondos Propios (2)	54313 Arrendamiento de Bienes Muebles	Marzo	12,000.00

AUMENTAR

Unidad	Fuente de Financiamiento	Objeto Especifico	Mes	Monto US\$
1010101 Concejo Municipal	Fondos Propios (2)	56303 A Organismos sin fines de Lucro	Marzo	12,000.00

2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones correspondientes, emitiendo el cheque a nombre a COMITÉ DE FESTEJOS, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.**''''''''''''''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 805

805) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Director General, somete a consideración autorización de incorporación de necesidades proyectadas de la Unidad de Cooperación Externa dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad para el año 2016.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 672 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de enero de 2016, fue aprobada la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2016.
- III- Que la Unidad de Cooperación Externa, posee saldos presupuestarios asignados en los objetos específicos 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos, 54314 Atenciones Oficiales y 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas.
- IV- Que dichos saldos presupuestarios no fueron considerados dentro del plan de compras de la Unidad de Cooperación Externa, presentado para consolidación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a inicios del presente año.
- V- Que se considera necesario incorporar en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2016, necesidades proyectadas de estos objetos específicos para la ejecución de acciones próximas a realizar por la Unidad de Cooperación Externa.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la incorporación de necesidades proyectadas de la Unidad de Cooperación Externa, dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2016; procesos de compra para los objetos específicos 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos, 54314 Atenciones Oficiales y 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que incorpore dichos procesos de compra en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2016.**

3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los respectivos procesos de compra que se incluyan dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016.**''''''''''''''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 806

806) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Licenciado Juan Manuel Valiente Calderón, Jefe de la Unidad Legal, realizó la presentación referente al Proceso de Subasta Pública de camiones de la Municipalidad. Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibida la presentación del Licenciado Juan Manuel Valiente Calderón, Jefe de la Unidad Legal.**""""""Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 807

807) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

Que la Directora de Talento Humano, somete a consideración autorización para el pago de nocturnidad para empleados de la municipalidad, cuyo horario es en turnos nocturnos, correspondientes al mes de febrero de dos mil dieciséis.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de CUATRO MIL VEINTIUNO 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,021.05), en concepto de pago por nocturnidad a empleados de la municipalidad, cuyo horario es en turnos nocturnos, correspondientes al mes de febrero de 2016, según el detalle siguiente:**

N.P	DEPTO.	NOMBRE	TOTAL US\$
1	07070101	Dirección de Servicios Públicos	76.85
2	07070101010	Supervisión y Atención al Contribuyente-Contrato	232.00
6	0707010102	Subdirección de Espacios Recreativos	478.75
20	0707010105	Desechos Solidos	2,257.54
5	0707010105	Desechos Solidos –Contrato	426.36
1	0707010105	Refuerzo para Garantizar la Calidad de Servicios Públicos	72.50
2	0707010108	Mtto Parques Sostenibles-Contrato	145.00
1	0707010108	Refuerzo para Garantizar la Calidad de Servicios Públicos	72.50
2	0707010109	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	114.55
2	0707010109	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes-Contrato	145.00
TOTAL US\$			4,021.05

""""""""""Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 808

808) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Directora de Recursos Humanos, somete a consideración autorización para el pago en concepto del 30% de vacaciones anuales correspondiente al mes de febrero de 2016.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice la erogación de TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,918.55), en concepto del 30% de vacaciones anuales correspondiente al mes de febrero de 2016, según el detalle siguiente:**

N°	Empleado	Cargo	Departamento	Monto US\$
1	Aldo Enrique Alvarado	Supervisor/A	Supervisión y Atención al Contribuyente-Admón	73.50
2	Víctor Manuel Hernández Jiménez	Peón	Zonas Verdes	68.73
3	Manuel Ángel Gómez	Peón	Parques	68.73
4	Josefina Osorio Henríquez	Peón	Parques	68.73
5	Walter Ernesto Gómez	Peón	Parques	68.73
6	Rosa Delmy Díaz Díaz	Peón	Parques	68.73
7	José Amílcar González Flores	Peón	Parques	71.56
8	Nelson Rafael Carrillo Regalo	Albañil	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes-Admón	58.72
9	Rubén Pineda	Peón	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes-Admón	65.90
10	Rene Javier Cervano	Mec. Automotriz	Transporte y Talleres-Admón	75.69
11	Daniel Portillo Rivas	Rep. de Llantas	Transporte y Talleres-Admón	74.17
12	Lorenzo Cañas Mancia	Peón	Protección Civil-Admón	65.90
13	Mariano Dolores Clavel Fuentes	Peón	Barrido	72.00
14	Héctor Paulino García Sibrian	Auxiliar	Desechos Sólidos-Admón	46.11
15	Nelson Gustavo Gil Reales	Auxiliar	Desechos Sólidos-Admón	46.11
16	Carlos Antonio López	Auxiliar	Desechos Sólidos-Admón	46.11
17	Luis Gustavo Claros	Peón	Barrido	68.73
18	Carlos Alberto Juárez Romero	Peón	Recolección Seperada	68.73
19	Manuel de Jesús Carbajal Ramírez	Auxiliar	Desechos Sólidos-Admón	46.11
20	José Santos Valencia Zaldaña	Peón	Barrido	72.00
21	José Humberto Ramírez Umaña	Motorista	Desechos Sólidos-Admón	73.50
22	Pedro Aguilar Gómez	Peón	Barrido	72.00
23	Jorge Antonio Hernández	Peón	Barrido	72.00
24	Camilo de Jesús Valencia Martínez	Auxiliar	Desechos Sólidos-Admón	46.11

25	Eduardo Cortez Cáceres	Auxiliar	Desechos Sólidos-Admón	46.11
26	Kenia Marisela Domínguez de Gámez	Auxiliar	Desechos Sólidos-Admón	46.11
27	Marlon Iván Orellana Pérez	Peón	Dirección de Desarrollo Territorial-Admón.	66.00
28	Julio Armando Melgar Hernández	Peón	Dueñas	68.73
29	Oscar Armando López Díaz	Agente 1ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	73.50
30	Bernardino Ramírez	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	73.50
31	José Rafael Barrera Peñate	Agente 1ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	73.50
32	Armando López Torres	Agente 1ª Categoría	Subdirección de Unidades Especializadas-Admón.	73.50
33	José Cristóbal Carbajal Beltrán	Agente 1ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	73.50
34	José Wilfredo Zaldaña Alfaro	Agente 1ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	73.50
35	Timoteo Vilaseca Ángel	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	73.50
36	Fredy Antonio Rivas	Inspector	Unidad de Patrimonio-Admón.	91.50
37	Mario Garay Alvarenga	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	73.50
38	Manuel de Jesús Silva Recinos	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	73.50
39	Teodolindo Antonio Menjivar Miranda	Inspector-Jefe	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	99.00
40	Francisco Ayala	Agente 2ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	59.25
41	José Francisco Aparicio Carranza	Agente 2ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	59.25
42	Oscar Alexander Flores Flores	Agente 2ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	59.25
43	José Enrique Rivera	Agente 1ª Categoría	Subdirección de Unidades Especializadas-Admón.	73.50
44	Luis Edgardo Deras Barrientos	Agente 1ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	73.50
45	Daniel Morales	Agente 2ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	59.25
46	Eva Miriam Mejía Mejía	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	64.50
47	José Eduardo Méndez	Agente 1ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	73.50
48	Marco Antonio Portillo González	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	73.50
49	Luis Exón Pacheco Hernández	Sub-Inspector	Unidad de Patrimonio-Admón.	81.00
50	Santos Alejandro Menjivar Andrade	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	73.50
51	Hugo Leonel Flores García	Agente 1ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	73.50
52	José Luis Ramírez	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	73.50
53	Urahan Nery Chicas Mejía	Agente 1ª Categoría	Unidad de Patrimonio-Admón.	73.50
54	Atanacio Mendoza Aguilar	Agente 2ª Categoría	Subdirección de Administración-Admón.	59.25
55	Guillermo Antonio Esquivel Quintanilla	Agente 1ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	73.50
56	Benito Argueta Marroquín	Agente 2ª Categoría	Subdirección de Administración-Admón.	59.25
57	Ebert Alejandro Iraheta Leiva	Agente 2ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	59.25
58	Edwin Ernesto Menjivar Méndez	Agente 2ª Categoría	Unidad de Seguridad Ciudadana-Admón.	59.25
TOTAL				3,918.55

""""""Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 809

809) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración adjudicación del proceso denominado SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PISCINAS.
- II- Que en fecha 16 de febrero de 2016, se invitó a AQUA CLEAN, S.A. de C.V., R QUIMICA, S.A. de C.V., y MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. de C.V.
- III- Que además se subió a COMPRASAL, recibiendo ofertas el 19 de febrero de 2016, por parte de AQUA CLEAN, S.A. de C.V., R QUIMICA, S.A. de C.V., MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. de C.V., y SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.
- IV- Que en la evaluación de las ofertas se determinó que las ofertas que cumplen con los requisitos exigidos por la unidad solicitante, y que además presentarán las mejores ofertas económicas son: AQUA CLEAN, S.A. de C.V. hasta por la suma de US\$20,000.00 IVA incluido y MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A de C.V. hasta por la suma de US\$10,000.00 IVA incluido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso denominado SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PISCINAS, a la sociedades AQUA CLEAN, S.A. de C.V., hasta por la suma de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,000.00) IVA incluido, y MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A de C.V., hasta por la suma de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) IVA incluido, para proveer el suministro en el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Maritza Murcia de Araujo, Subdirectora de Espacios Recreativos de la Dirección de Servicios Públicos. o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.** """"""Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 810

810) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración adjudicación del proceso denominado PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS.
- II- Que en fecha 16 de febrero de 2016, se invitó a MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. de C.V., INDUPAL, S.A. de C.V., R QUIMICA, S.A de C.V. y ABASTECEDORA QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. de C.V.
- III- Que además se subió a COMPRASAL, recibíendose ofertas el 19 de febrero de 2016, por parte de MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. de C.V., INDUPAL, S.A. de C.V., R QUIMICA, S.A de C.V. y PLUS MAKERS, S.A. de C.V.
- IV- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. de C.V., cumple con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además presentó la mejor oferta económica por la cantidad de hasta US\$ 10,000.00 IVA incluido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso denominado PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS, a MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. de C.V., hasta por la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) IVA incluido, para proveer el suministro en el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Licenciado Germán Wilfredo Martínez, Jefe de Desechos Sólidos de la Dirección de Servicios Públicos. o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.**“”””””””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 811

811) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración adjudicación del proceso denominado COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA LIMPIEZA DE LA AMST.
- II- Que en fecha 19 de febrero de 2016, se invitó a PLASTISAL, S.A. de C.V., DISTRIBUCIONES MULTIPLES, S.A de C.V., y PICME, S.A. de C.V.
- III- Que además se subió a COMPRASAL, recibiendo tres ofertas el 24 de febrero de 2016, por parte de SURTIFESA, S.A. de C.V., DISTRIBUCIONES MULTIPLES, S.A de C.V., y MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. de C.V.
- IV- Que en la evaluación de las ofertas se determinó que las ofertas que cumplen con los requisitos exigidos por la unidad solicitante, y que además presentarán las mejores ofertas económicas son: SURTIFESA, S.A. de C.V., por la suma de US\$ 3,350.00 IVA incluido, DISTRIBUCIONES MULTIPLES, S.A de C.V. por la suma de US\$ 1,449.00 IVA incluido y la de MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. de C.V. por la suma de US\$ 130.00 IVA incluido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso denominado COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA LIMPIEZA DE LA AMST, a la sociedades SURTIFESA, S.A. de C.V., hasta por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,350.00) IVA incluido; DISTRIBUCIONES MULTIPLES, S.A. de C.V., hasta por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,449.00) IVA incluido, y MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A de C.V., hasta por la suma de CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130.00) IVA incluido, para proveer el suministro en el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

4. **Nombrar como Administrador del Contrato a Julio César Melgar Rivas, Encargado de Bodega, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.** “”””””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 812

812) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración adjudicación del proceso denominado SERVICIO DE VIDEO, PRODUCCIÓN EDICIÓN PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA.
- II- Que en fecha 12 de febrero de 2016, se invitó a RENE JOAQUIN VALLECILLO CASTELLON, JAIME PUNYED, MADHOUSE MEDIA y FELIPE OSWALDO RUIZ LOPEZ.
- III- Que además se subió a COMPRASAL, recibiendo dos ofertas el 17 de febrero de 2016, por parte de FELIPE OSWALDO RUIZ LOPEZ y RENE JOAQUIN VALLECILLO CASTELLON.
- IV- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que RENE JOAQUIN VALLECILLO CASTELLON, cumple con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además presentó la mejor oferta económica por la cantidad de hasta US\$24,577.50 IVA incluido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso denominado SERVICIO DE VIDEO, PRODUCCIÓN EDICIÓN PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, a RENE JOAQUIN VALLECILLO CASTELLON, hasta por la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,577.50) IVA incluido, para proveer el servicio en el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato u orden de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado René Alfonso Reyes García, Jefe de Comunicaciones y Prensa, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia. "*****"Comuníquese.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 813

813) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración adjudicación del proceso denominado SUMINISTRO DE CANOPYS PARA MERCADOS MOVILES.
- II- Que en fecha 22 de febrero de 2016, se invitó a TOLDOS BLANCOS, S.A. de C.V., TOLDOS BARTON S.A. de C.V. e INDUSTRIAS LONAIRE S.A. de C.V.
- III- Que además se subió a COMPRASAL, recibiendo cinco ofertas el 24 de febrero de 2016, por parte de ROBERTO ARTURO RODRIGUEZ DIAZ, BRENDA NATHALY BARTON RECINOS (MARTING), SANTA MARIBEL RECINOS QUINTANILLA, INDUSTRIAS LONAIRE S.A. de C.V., y SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.
- IV- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que BRENDA NATHALY BARTON RECINOS (MARTING), cumple con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además presentó un tiempo de validez de garantía más extensa y una oferta económica por la cantidad de hasta US\$18,830.00 IVA incluido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso denominado SUMINISTRO DE CANOPYS PARA MERCADOS MOVILES, a BRENDA NATHALY BARTON RECINOS (MARTING), hasta por la cantidad de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,830.00) IVA incluido, para proveer el suministro en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por la Administradora del Contrato.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato u orden de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato u Orden de Compra, a María Eugenia Membreño, Jefe de Mercados Móviles. o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.** “””””””””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 814

814) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Departamento de Tecnologías de la Información, remitió a la UACI, los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, y fueron revisadas conjuntamente con los solicitantes las Bases de Licitación LP-12/2016 AMST "COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA AMST", con disponibilidad presupuestaria de US\$140,000.00.
- II- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración la aprobación de las bases de licitación LP-12/2016 AMST, conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), encontrándose para conocimiento y revisión en la UACI, dichas bases de licitación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar las Bases de Licitación LP-12/2016 AMST "COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA AMST", contando con la disponibilidad presupuestaria de CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$140,000.00).**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie el proceso de licitación antes mencionado.** "''''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 815

815) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración el proceso de referencia CP-BID-02-AMST-2015 Segunda Convocatoria denominada Contratación de Facilitador uno.
- II- Que la invitación fue publicada el 12 de febrero de 2016, y habiendose recibido ofertas en fecha 19 de febrero del presente año, de parte de Titomario Velásquez Quintanilla, L. Chevez Consultores S.A. de C.V., y Competencias Organizacionales y Comerciales S.A. de C.V., por lo que de acuerdo a lo que establecen las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, en lo referente a la sección sobre la Comparación de Precios (CP), la cual establece que la comparación debe hacerse con un mínimo de tres cotizaciones, con el objeto de obtener precios competitivos, se procedió a su evaluación por la Comisión nombrada.
- III- Que la Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a verificar que las ofertas cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia y después de haber revisado detalladamente las especificaciones de las ofertas de cada uno de los oferentes, se determinó que quien reúne los requisitos apropiados en cuanto a capacidad y recursos; además de responder sustancialmente a los requisitos exigidos, es el Lic. Titomario Velásquez Quintanilla.
- IV- Que de acuerdo a lo que establecen las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 en el apartado dos punto cincuenta y nueve, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Adjudicar al Lic. Titomario Velásquez Quintanilla, el proceso de referencia CP-BID-02-AMST-2015 Segunda Convocatoria denominada, Contratación de Facilitador uno. "Desarrollo de Capacitaciones relativas a la formación de recursos humanos desarrollando competencias y habilidades en GpRD, promoción de la cultura organizacional en la implementación de la estrategia gerencial de la GpRD, dirigido a la alta gerencia y personal clave, por un precio total de US\$15,700.00 IVA incluido, para proveer el servicio en el plazo de dos meses, contados a

partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por la Administradora del Contrato.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar al licenciado Titomario Velásquez Quintanilla, el proceso de referencia CP-BID-02-AMST-2015 Segunda Convocatoria denominada Contratación de Facilitador uno. “Desarrollo de Capacitaciones relativas a la formación de recursos humanos desarrollando competencias y habilidades en GpRD, promoción de la cultura organizacional en la implementación de la estrategia gerencial de la GpRD, dirigido a la alta gerencia y personal clave, por un precio total de QUINCE MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS de AMÉRICA (US\$15,700.00) IVA incluido, para proveer el servicio en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por la Administradora del Contrato.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones de los fondos correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Ana Cristina Castro de Guerrero, Subdirectora de Registro y Atención a Personas o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.** "*****"Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 816

816) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración autorización de ADENDA.
- II- Que la Jefatura del Departamento de Mantenimiento Vial de la Dirección de Servicios Públicos, ha remitido la solicitud que para la Licitación Publica LP-07/2016 AMST, denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y LIGANTE ASFALTICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", conteniendo la siguiente ADENDA y revisada que ha sido por la UACI:

No.	Descripción
1	El Ofertante deberá disponer a requerimiento del Administrador del Contrato, por lo menos tres capacitaciones durante la vigencia del Contrato las cuales deben de orientarse al personal técnico y de campo, con el objeto de actualizar los conocimientos sobre el manejo, aplicación y control de calidad de mezcla asfáltica en caliente y ligante asfáltico, sin costo alguno para la municipalidad. Dicha capacitación será en las instalaciones de la municipalidad y será tanto para personal operativo como técnico, estas serán programadas y no excederán de 4 horas.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la emisión de la Adenda propuesta, la cual deberá ser firmada por el Señor Alcalde Municipal, en la forma remitida por la Jefatura del Departamento de Mantenimiento Vial de la Dirección de Servicios Públicos, que deberá ser notificada a todos los participantes que hubieren obtenido las Bases de Licitación.**''''''''''''''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 817

817) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración la adjudicación de Contratación Directa denominada "SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, MOVIL, INTERNET Y ENLACES DE DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", y habiendo sido analizada la oferta presentada a UACI por la empresa: TELEMOVIL EL SALVADOR S.A de C.V., por un monto total de US\$9,394.80; el Departamento de Tecnologías de la Información Municipal, recomienda la contratación a la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR S.A DE C.V. por un monto total de US\$9,394.80, por el periodo del 2 al 31 de marzo de 2016, por considerar que los precios están acordes al mercado y a lo presupuestado por la Municipalidad para tal contratación, y además por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, y por ser ofertante único en este proceso de contratación.
- II- Que así mismo en relación a la Contratación Directa denominada "SERVICIO DE RADIOS DIGITALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", una vez analizada la oferta presentada a UACI por la empresa: TELESIS S.A DE C.V., por un monto total de US\$3,494.40. el Departamento de Tecnologías de la Información Municipal, recomienda la contratación a la empresa TELESIS S.A. de C.V. por un monto total de US\$3,494.40, por el periodo del 2 al 31 de marzo de 2016, por considerar que los precios están acordes al mercado y a lo presupuestado por la Municipalidad para tal contratación, además por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, y por ser ofertante único en este proceso de contratación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar la contratación directa del SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, MOVIL, INTERNET Y ENLACES DE DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, a TELEMOVIL EL SALVADOR S.A DE C.V., por un monto total de NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,394.80), por el periodo del 2 al 31 de marzo de 2016.**
2. **Adjudicar la contratación directa del SERVICIO DE RADIOS DIGITALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, a TELESIS S.A. de C.V., por un monto total de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO**

40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,494.40), por el periodo del 2 al 31 de marzo de 2016.

- 3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba las Órdenes de Compra correspondientes.**
- 4. Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones de los fondos.**
- 5. Nombrar como Administrador de las Órdenes de Compra al Ingeniero Neftalí Escobar Alfaro, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información Municipal, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia. "''''''''''Comuníquese.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 818

818) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración el declarar desierta la Licitación Pública LP-01/2016 AMST, denominada SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AMST.
- II- Que se recibieron 2 ofertas de parte de Ingeniería de Hidrocarburos, S.A. de C.V., y Grupo 3 Inversiones, S.A. de C.V., para la Licitación relacionada; pero al realizarse la evaluación de las ofertas, ambos proveedores no cumplen, uno en la parte técnica al no alcanzar los 50 puntos requeridos y de la segunda ofertante existen reportes de irregularidad de vehículos que muestran que el combustible que esta empresa ofrece ha causado daños en los motores de vehículos de la flota vehicular de la Municipalidad durante el año 2015, y lo que va del 2016, razón por la cual la Comisión de Evaluación de Ofertas ha recomendado que se Declare Desierta la Licitación relacionada.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierta la Licitación LP-01/2016 AMST “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AMST”.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que reinicie a la brevedad posible el proceso de compra antes mencionado.** “”””””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 819

819) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración modificación del acuerdo municipal número 774 tomado en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2016.
- II- Que fue presentada al Concejo la recomendación de la Adjudicación del Proceso SUMINISTRO DE MATERIALES PARA USO DE OFICINA, a favor de Distribuciones de Calidad, S.A. de C.V., por la suma de US\$13,865.75, siendo lo correcto US\$14,989.75 IVA incluido, conforme a la oferta presentada por el proveedor y comparación de ofertas realizada por el evaluador de las ofertas.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 774 tomado en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2016, en el sentido que la oferta presentada por Distribuciones de Calidad, S.A. de C.V., es por la cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,989.75) IVA incluido, debiendo haberse adjudicado por dicha cantidad.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en lo que no ha sido modificado.""""""""""Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 820

820) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración autorización para incluir en el plan de compras el proceso de contratación para la Reparación y Mantenimiento de dos Aires de Precisión Especializados del Centro de Datos.
- II- Que los equipos de Aire de Precisión especializados que posee la infraestructura del Centro de Datos de la Municipalidad son los encargados de mantener en un ambiente óptimo los servidores de datos donde se almacena toda la información de la AMST, y que estos a causa de varios cortes prolongados de energía se han alertado y presentan constante fuga de agua en bandejas de captación, debido a falla de motores de extracción pudiendo causar un grave accidente eléctrico y daño a los equipos, ya que estos se sobrecalientan, produciéndose falla en los accesos de los diferentes departamentos a las redes de la municipalidad.
- III- Que la estructura y tecnología de los aires de precisión especializados del Centro de Datos es totalmente diferente a la de los aires acondicionados convencionales, por lo tanto deben ser atendidos por personal altamente certificado en este tipo de equipos.
- IV- Que el Departamento de Tecnologías de la Información, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la reparación en el específico 54118; por lo que se solicita autorizar al Departamento de Presupuesto para que genere las condiciones presupuestarias únicamente para el mantenimiento de los aires de precisión, tomando del cifrado 54118 para reforzar el cifrado 54301, de la siguiente manera:

DISMINUYE	INCREMENTA	MONTO
54118	54301	US\$400

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que incluya en el plan de compras el proceso de contratación para la Reparación y Mantenimiento de dos Aires de Precisión Especializados del Centro de Datos, hasta por un monto de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,300.00), e iniciar a la brevedad posible el proceso relacionado.**''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 821

821) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración modificación del acuerdo municipal número 801 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2016.
- II- Que en fecha 23 de febrero de 2016, se presentó al Concejo la recomendación de la Adjudicación del Proceso SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES, para la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a favor de RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., por la suma de US\$11,980.00 IVA incluido, siendo lo correcto US\$19,980.00, conforme a la oferta presentada por el proveedor y comparación de ofertas realizada por el evaluador de las ofertas.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 801 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2016, en el sentido que la oferta presentada por RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., es por la cantidad de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,980.00) IVA incluido, debiendo haberse adjudicado por dicha cantidad.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en lo que no ha sido modificado.''''''''''''''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 822

822) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que es necesario autorizar el pago de la compra de alimentos que fueron proporcionados en las diversas sesiones del Concejo Municipal, para los Regidores del mismo, Directores y personal de apoyo que han asistido a cada una de la sesiones correspondientes al mes de febrero del presente año.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,748.50), en concepto de pago por la compra de alimentos para los Regidores del Concejo Municipal, Directores y personal de apoyo que asistió a cada una de la sesiones realizadas por el Concejo Municipal, correspondientes al mes de febrero de 2016, emitiendo cheque a nombre de la Señora Karla Geraldine Andino Ruíz.**''''''''''''''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL